



CIRCULAR #8 MASCOTAS

Les recordamos a todos los residentes propietarios de perros, la obligación de transitar con su mascota en la vía libre con collar, placa de identificación y sujeto a una correa, jamás sueltos, acatando así la ordenanza reguladora municipal vigente en Guayaquil. (Registro oficial No.494 del 31/diciembre/2004)

Seamos responsables, compasivos y solidarios con nuestros vecinos, pues al no cumplir con estos sencillos protocolos, atentamos contra la seguridad física de humanos y animales domésticos, tal como se ha podido observar el año pasado con una emprendedora de Puerto Azul y hace unos días con una inofensiva mascota que era paseada por su propietaria. Estos vecinos tuvieron un riesgo mayor al cruzarse con perros de tendencia potencialmente agresiva.

Transmita este aviso también a los empleados que cumplen esta tarea en su casa y evite exponerse a situaciones complicadas que los involucren severamente con la ley. El Comité no responderá por estas acciones ni por lo que ocurra con los animales.



Guayaquil, enero 14 del 2022

**Francisco Diez Torres
Presidente del Comité Puerto Azul**

